



Fecha de invitación: 05 de marzo del 2024

Proceso: Compra menor

Solicitud:

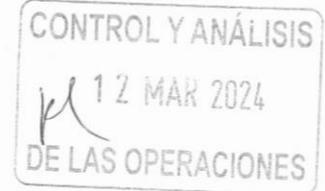
En fecha cinco (5) marzo de dos mil veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2024-0008 realizado para Adquisición Módulo de Memoria para servidor T5.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Ítem	Cantidad	Rubro	Descripción	Especificación técnica
1	1.00	43201402	Modulo Memoria para servidor T5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega inmediata</li> <li>Dispositivo de la familia sparcengine</li> <li>Memory Riser Assembly</li> </ul>
2	1.00	81111811	Servicio profesional para la Instalación de módulo de memoria para servidor T5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio experto</li> </ul>

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC	Registro de Proveedor del Estado
Uxmal Comercial, SRL	130027196	101966
Cecomsa, SRL	102316163	767
Springdale Comercial, SRL	130951241	43636



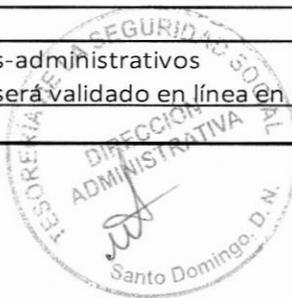
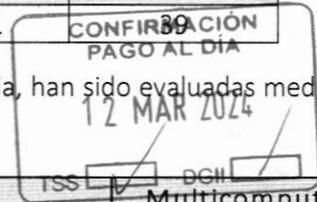
En el orden de llegada, fue recibida la propuesta del siguiente oferente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP):

Orden Llegada	Proveedor	RNC	RPE
1	Multicomputos, SRL	101638801	

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado, el siguiente:

Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento	Multicomputos, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización. No Subsanable	Cumple
Documento "Volante Proveedores Código de Ética"	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Subsanado
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	Cumple



Handwritten signature

Revisión Documentación Técnica

Documento/Criterio	Multicomputos, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2. Descripción de los Bienes.	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Item	Descripción	Requisito	Multicomputos, SRL
1	Modulo Memoria para servidor T5	Entrega inmediata	Cumple
		Dispositivo de la familia sparcengine	Cumple
		Memory Riser Assembly	Cumple
2	Servicio profesional para la Instalación de módulo de memoria para servidor T5	Servicio experto	Cumple

Como parte del Criterio de adjudicación, se establece que la adjudicación se hará por ítem al oferente que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y presente el menor precio.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a Dirección Administrativa y Dirección Financiera la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

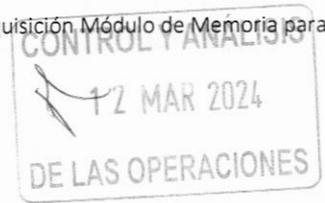
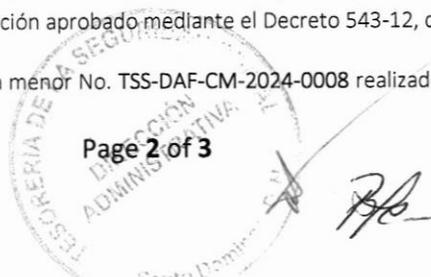
CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0008 realizado para Adquisición Módulo de Memoria para servidor T5.





La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de compra menor 08-2024 realizado para la Adquisición Módulo de Memoria para servidor T5, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:

Multicomputos, SRL						
Item	Cant.	Descripción	Precio unitario	ITBIS	Sub-total	Total
1	1.00	Modulo Memoria para servidor T5	195,300.00	35,154.00	230,454.00	✓ 230,454.00
2	1.00	Servicio profesional para la Instalación de módulo de memoria para servidor T5	12,400.00	N/A	12,400.00	✓ 12,400.00
<b>Total</b>						<b>✓ 242,854.00</b>

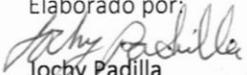
Por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones solicitadas por TSS.

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

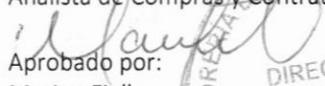
TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

Acta finalizada el día (11) de marzo 2024.

Elaborado por:

  
Jochy Padilla  
Analista de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

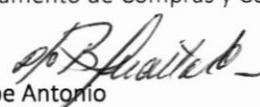
  
Marina Fiallo  
Directora Administrativa



Revisado por:

  
Elizabeth Nuñez  
Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobada por:

  
José Israel del Orbe Antonio  
Director de Finanzas

